



ARTICULO DE OFICIO.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.

ANUNCIO NUM. 122.

LISTA de las fincas nacionales que á virtud de Real decreto de 19 de Febrero é instruccion de 1.º de Marzo del año pasado de 1836 han sido pedidas, y en su consecuencia tasadas por los péritos nombrados por los Sres. Intendente y Síndico procurador, habiendo renunciado el que por derecho le compete al interesado con arreglo al mismo Real decreto é instruccion, y con espresion del precio de su tasacion y capitalizacion practicada por la Contaduría del ramo y demas datos que se especificarán, es á saber.

Que pertenecieron á los conventos de monjas de Santa Clara, Concepcion y Bernardas de esta capital en término de la misma.

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
Una tierra de las monjas de Santa Clara en el camino de Cabanillas en la huerta de los Guindos de haber 2 fanegas 6 celemines, linda vínculo de D. Pedro Gomez y el camino tasada en.	900	31	933

Una hera de pan trillar de dichas monjas en la hermita del Amparo de 2

celemines, linda con el camino y otra de San Bernardo: tasada en.	350	25	766
---	-----	----	-----

Un olivar de las monjas de la Concepcion en Clavin de haber 2 fanegas con 59 olivos, linda D. Santiago Molero: y el camino: tasada en.	1586	50	1500
--	------	----	------

Otra tierra de las monjas Bernardas dividida en dos pedazos en la laminilla de haber 5 fanegas 3 celemines, linda el camino y casas de la puerta de Zaragoza: tasada en.	3560	91	2733
--	------	----	------

Otra en el tesoro de dichas monjas de 2 fanegas 6 celemines, linda capellania de Prieto y herederos de D Miguel Bartolomé de la Torre: tasada en.	1150		1213
---	------	--	------

Otra en la peña de la Orca camino de Salinera de dichas monjas de 2 fanegas, linda vínculo de Villegas y el camino: tasada en.	650	62	17
			687

Que pertenecieron á las monjas de Santiago de Sigüenza en término de Alboreca.

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
Una tierra en el sitio			

	Tasacion	Renta.	Capitali- zacion.
del Peralejo de caer 2 fanegas 3 celemines, linda otra del cabildo de Sigüenza y Gabriel Romanillos: tasada en	450		723
Otra en la Solana de Valdemedina de 1 fanega 6 celemines, linda tierra del cabildo de Sigüenza y camino de Orna: tasada en.	300		481
Otra en el Cortinal de 2 fanegas, linda el camino Real y otra del cabildo de Sigüenza: tasada en. . .	640		1029
Otra en las Llaves de 3 fanegas, linda el camino Real y cerrada de la Salve: tasada en	960		1541
Otra en el Batan de 1 fanega, 9 celemines, linda camino Real y cabildo de Sigüenza: tasada en	880		1415
Otra en los Tobares de 3 celemines, linda camino Real y el cabildo de Sigüenza: tasada en.	30		49
Otra en la Laguna de 3 celemines, linda Antonio Mayor y Maria Villegas: tasada en	30		49
Otra en el Palomarazo de 1 fanega 6 celemines, linda el cabildo de Sigüenza: tasada en.	60		97
Otra en la Buitrera de 4 celemines, linda tierra del curato y cabildo de Sigüenza: tasada en. . . .	40		65
Otra en la Cruz de los Cuechos de 1 fanega, linda otra de la Concepcion de Sigüenza y Antonio Mayor: tasada en.	320		516
Otra encima del ojo del espíritu de 3 fanegas 6 celemines, linda el Cabildo de Sigüenza y obra pia de Martinez: tasada en. . . .	890		1429
Una cerrada en las cabezadas de 9 celemines, linda Santiago Mayor y cabildo de Sigüenza: tasada en	500		803
Otra cerrada en la carraquilla de 1 fanega, linda las heras y Aparicio Martinez: tasada en.	100		161
Otra en la badera de			

	Tasacion.	Renta.	Capitali- zacion.
berenguillos de 1 fanega, linda el camino Real y Pedro Marcós: tasada en.	320		516
Otra en las quebradas de 6 celemines, linda memoria de la salve de Sigüenza y los malos de Molina: tasada en	160		196
Un arrenal en los casarozos de 6 celemines, linda el camino Real y camino de Pozancos: tasado en	140		226
Otra en las Huelgas de 3 fanegas 6 celemines, linda el Rio y cabildo de Sigüenza: tasada en	1070		1727
Otra en Verengillos de 1 fanega 6 celemines, linda D. Santiago Rodriguez y Juan Mayor: tasada en . .	750		1210
	<hr/>		
	7640	407	12233

Que pertenecieron á las Monjas de Santa Clara en término de Iriepal.

	Tasacion.	Renta.	Capitali- zacion.
Un olivar en término de Yriepal y sitio del val de 6 fanegas de tierra con 90 olivos huacos y una iguera, linda con el camino y capellania de Luis Martinez: tasada en.	4500	200	6000

Lo que se anuncia al público, para su conocimiento por medio del boletin oficial, y á los interesados que han solicitado la tasacion y á fin de que en el termino que prefija el articulo 16 de la citada Real instruccion, hagan la manifestacion que el mismo previene, para en su virtud proceder al cumplimiento de las demas formalidades que señala la misma instruccion. Guadalajara 24 de Abril de 1839. Manuel de Morales.

PARTE NO OFICIAL.

Concluye el artículo inserto en el número anterior.

En los años 1816 y 1817, muchos panaderos de la Bélgica y del norte de Francia, hallaron ventajas

introduciendo en el pan cierta cantidad de sulfato de cobre; consistian aquellas en economizar trabajo, no hacer uso de la levadura y obtener un pan hermoso de trigo bastante mediano. Se conoce facilisimamente del modo siguiente. El pan que ha de analizarse se corta en rebanaditas y se pone en maceracion por espacio de 24 horas en cantidad suficiente de agua destilada, de modo que quede disuelto en el agua; entonces se añade un poco de cianuro de potasio que comunica al liquido inmediatamente un color de rosa.

Si el pan contuviese alumbre, despues de disuelto segun acabamos de indicar, por medio del amoniaco se precipita en blanco el sub-carbonato de potasa y el hidrocloreto de barita; y el precipitado que suministra este último reactivo es sulfato de barita, insoluble en el agua y en el ácido nítrico. Si se evapora el liquido se obtiene alumbre cristalizado.

El sulfato de zinc ó vitriolo blanco, es otra de las sustancias que los panaderos suelen mezclar. Conócese que el pan contiene esta sal, haciendo evaporar un poco la disolucion y diluyendola despues en un agua ligeramente amoniacal; á esta mezcla se añade ferrocianuro de potasio ó hidro sulfato de amoniaco que dan, tanto uno como otro, precipitados blancos de ferrocianuro y de sulfuro de zinc hidratados.

Comercio de los Antiguos Españoles.

Se computa que en el siglo XVI tenia la nacion española mil naves mercantes, número probablemente superior al de las demas en Europa, y sus ciudades estaban mucho mas pobladas que algunas capitales extranjeras. Testigos Lucio Marineo del comercio é industria de nuestros antepasados mencionan el tráfico de los aragoneses por el Ebro y de los andaluces por el famoso Gualdaquivir: la continua feria de Toledo en las 17 plazas que ocupaba su mercado; donde se adquirian muchas veces los géneros con mas equidad que en los países de que se habian aportado: el grande negocio que se hacia en Valladolid, Medina del Campo, Burgos, Zaragoza, Barcelona, Cartagena y Valencia, sin incluir otras muchas maritimas y mediterráneas: las innumerables naves que conducian efectos á Sevilla, y de esta salian con profusion riquezas que alimentaban el comercio y mantenian el lujo de Francia, Inglaterra, Escocia, Flandes, Alemania, Polonia y otros Países. Allí era el emporio del nuevo mundo, y allí se distribuian por el antiguo, como queda anotado, y poco le faltaba á Sevilla para haberse hecho dueño del negocio universal. No decayó en los principios del siguiente siglo, pues otro escritor y testigo presencial afirma que ensanchando sus conocimientos marítimos y aprovechando la oportunidad en que situan á España los dos pliegos colaterales, crecieron las ganancias y el deseo progresivo de enriquecerse y gozar, distinguiéndose los barceloneses: la alcabala de Sevilla ascendia á millon y medio de escudos anuales: del puerto de Bilbao salian cargadas de lanas cincuenta naves. Por entonces se proyectó la creacion de una compañía de comercio universal entre todas las potencias, centralizada y

dirigida en España, y por los mas poderosos é inteligentes mercaderes de ella; y á este fin se creó un consejo ó junta en la corte, y el almirantazgo en Sevilla, donde la direccion debia permanecer. Se convidó á las ciudades de Lubec, Danzitz y Hamburgo, y posteriormente á Suecia. No se llevó á efecto este proyecto, como antes hubiera sucedido, porque los extranjeros habian adelantado mucho en los conocimientos mercantiles en que los superábamos en otra época: solo se cita este hecho para comprobar cuánto crédito tenia y merecia por entonces el comercio español dentro y fuera de su patria y qué recursos tan grandes se hallarian á su disposicion. En las guerras ocurridas cuando no se habian reunido los diferentes estados que hoy componen la España, se hallan los mas auténticos y luminosos datos del poder, poblacion y producciones de aquellos, que referidas hoy con arreglo á los documentos que han sobrevivido, se tendrian por exagerados y apócrifos; pero al medio de este siglo y los siguientes se declaró la decadencia. Por no impedirse la inundacion de géneros extranjeros que de inmemorial agota y estermina en su origen nuestro comercio é industria, justificó un celoso toledano (Olivares) que dejaban de elaborarse en aquella (tan populosa entonces y fabricante ciudad) 4350 libras de seda al año, y que el daño que los vecinos sufrían por carecer de jornales (por falta de materia prima ó de despacho) llegaba á 1.937,727 ducados y 3 rs. vn.; y el de los puramente jornaleros 38,484 rs. No es inferior el perjuicio que causaba á la hermosa Granada la introduccion de seda extranjera segun cálculo de un famoso economista, vecino y fabricante en ella por aquellos siglos. Los reparables de las acreditadas y antiquisimas fábricas de tegidos de lana en Segovia pasan al que tuviere la dolorosa ocupacion de compararlas con su estado actual: dejaba Segovia de fabricar en cada año 25,500 piezas de paño, y de emplear en ella 168,500 arrobas de lanas y debiéndose ocupar 34,189 personas, sus pérdidas ó no logradas ganancias ascendian á 2.424,818 ducados y 2 rs. Perdiase igualmente en las fábricas de jerguillas, picotes y estameñas, con profusion diseminadas en el reino de Toledo y la Mancha, el importe de 1800 arrobas de lana, y 845,450 ducado y 6 rs., importe de los jornales de 38,250 personas que debían ocuparse en aquella manufactura. Hemos pintado la prosperidad de los pueblos españoles: no hemos olvidado señalar el punto de descenso, aunque con la rapidez que esta clase de periódicos exige; y dejamos pendiente el tercer acto de la tragedia para otro artículo, proponiéndonos demostrar que aun el tiempo decadente de los reinados de Felipe III y IV, por lo que toca al casco de la península en sus ramos de poblacion, industria y comercio, seria un cuadro feliz y lisongero si se compara con los presentes.

EL AZUCAR.

Pocos años hace que todo el azucar que se consumia era procedente de la India, que el cultivo de la caña miel (*arundo saccharifera*) no se habia estendido á ninguna nacion de Europa Pero la benignidad del clima de nuestras provincias meridionales, hizo sospechar que aquel precioso vegetal se aclimataria facilmente y podria formar con el tiempo, un ramo de industria capaz de aumentar nuestra riqueza y librarnos de pagar aquel tributo á las Antillas y la India. Afortunadamente el exito ha correspondido á las esperanzas y tenemos ya en nuestra Andalucia plantíos considerables de caña miel, cuyo producto es mayor todavia que el rendido en América por el mismo vegetal. Cultivase en las provincias de Málaga y y Granada tanto la caña comun como la indigena de Otaiti, y si el gobierno procurase favorecer ramo tan importante de industria, no dudamos que en aquel terreno feraz se aumentasen los plantíos hasta el punto de bastar al consumo que se hace en España y surtir algunos mercados extranjeros.

No solo la caña suministra este importante producto vegetal, se estrae igualmente el azucar de las simientes de las *gramineas* (el trigo, centeno, cebada &c) de muchas frutas; entre las cuales figuran la castaña y la uba (1) y varias raices. En Francia se elabora muy engrande el azucar de la remolacha, que los franceses llaman *azucar indigena*; y se valen para ello de procederes sencillos y económicos que ha perfeccionado Mr. Gautier.

Consiste el mas usado de ellos en reducir á pulpa la remolacha y estrair el jugo por medio de la prensa: despues se somete aquel á diversos procederes y se obtiene por fin un 5 ó 6 por 100 de azucar.

Recientemente Mr. Haber ha logrado sacar 8 ú 8 y medio por 100 de azucar.

Schutzembach ha ideado desecar la remolacha, con el objeto de que pueda por este medio conservarse por largo tiempo aquella raiz dando treguas para su elaboracion.

Conocidos son de todos los usos del azucar: sirve para sazonar alimentos muy gratos y es el principal elemento de que se valen los confiteros para la preparacion de sus dulces. Sin embargo de ser tan grato al gusto y bastante alimenticio, se usa rara vez solo, y en este caso, ó cuando se toma con frecuencia y en mucha cantidad mezclado con otras substancias, es estimulante y produce ardor en las fauces y en el estómago. Son muy gratas y saludables las frutas y raices que contienen azucar, cuyo principio neutraliza en algun modo los ácidos que suelen abundar en las mismas. Usado con moderacion nutre mucho y se digiere con facilidad, sin causar impresion alguna perjudicial, en el estómago; por esto entra en la papilla de los niños y constituye uno de los principales alimentos que se conceden á los enfermos, convalecientes y sugetos delicados.

ANUNCIO.

Con permiso de la Excm. Diputacion Provincial se subastan las leñas del Monte Humbria per-

(1) El célebre Praust creyó hacer un servicio de importancia aplicando á los labradores el modo de estrair azucar de la uba.

Imprenta del EDITOR: D. P. M. Ruiz y hermano.

tenciente á los propios de Yelamos de abajo, que podrán producir 7000 arrobas de Carbon, valuadas á 36 maravedises. Cuyo remate se verificará el dia 20 de Mayo en las salas Consistoriales á las 3 de su tarde en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

RAMO DE SUBSISTENCIAS.

ESTADO: demostrativo de los precios de varios artículos de consumo en los mercados celebrados en los pueblos siguientes.

PUEBLOS.	Dias de mercad.	Fanega de trigo.	Id. cebada.	Id. centeno.	Id. abena.	Arroz.	Id. Gar.	Id. Judias.	Id. Ace.	Id. Vino.	Id. aguard.	Lib. de bacca.	Libra de carnero.	Id. Tocino.
Almonacid de Zoria.	18 de Ab.	46	15	28	12	28	37	23	39	12	36		12	5 rs.
Atienza.	16 de id.	33	15	18	12	36	32	24	55	17 1/2	54		16	4 id.
Budia.	13 de id.	40	18	22	14	32	40	22	45	10	36		14	3 id.
Ciñuente.	14 de id.	35	17	22	12	31	38	20	52	8	42		17	26 cuartos.
Guadalajara.	23 de id.	42	15	22	12	36	36	26	53	16	48		18	36 id.
Jadraque.	15 de id.	39	15	22	12	32	34	20	54	12	80		14	28 id.
Mondéjar.	24 de Ab.	42	14	22	10	32	33	22	42	12	34		12	4 rs.
Pastrana.	17 de id.	46	14	28	12	30	40	24	41	13	36		56	5 id.
Signena.	17 de id.	38	18	18	12	30	34	22	56	18	64		16	4 id.

Guadalajara 25 de Abril de 1839 = Pedro Gomez de la Serna.